

## El carácter de la Toma de Decisiones en TI en Chile:

### A propósito del Acuerdo Microsoft-Gobierno

Cecilia Bastarrica, Ph.D. Computer Science,  
Claudio Gutiérrez, Ph.D. Computer Science,  
Alejandro Hevia, Ph.D. Computer Science,  
Nancy Hitschfeld, Dr. Tech. Wissenschaften,  
Gonzalo Navarro, Dr. Ciencias de la Computación,  
José Miguel Piquer, Dr. Informatique,  
Eric Tanter, Dr. Informatique / Dr. Ciencias de la Computación  
(Académicos del Departamento de Ciencias de la Computación,  
Universidad de Chile)

(Esta carta-respuesta a un artículo aparecido en Revista *Qué Pasa* no quiso ser publicada por dicha revista. Por el interés que pudiera tener, a pesar del atraso, hemos decidido difundirla como carta abierta)

Hace algunas semanas apareció en Revista *Qué Pasa* un artículo titulado “¿Por qué tanto revuelo por el acuerdo?”, en el que, un ex-asesor del Ministerio de Economía alude a todos quienes trabajamos en esta área:

*“Esta pequeña tormenta es un botón de muestra de un desconocimiento en el tema que a pocos les pareciera importar. Este se debe a falta de información, pero más importante aún, a la falta de capacidad y educación para entender tecnología, estrategia y política tecnológica.”* Quien lo escribe es Carlos Osorio, quien trabajó “*en parte del acuerdo*” como asesor por “*unos meses*” del Ministro de Economía.

Aprovechando la oportunidad de expresarnos sobre este tema, quisiéramos centrar el debate en lo importante, es decir, en el documento del acuerdo.<sup>1</sup> Los considerandos de ese acuerdo indican que estamos ante un tema de la máxima relevancia nacional: “*la adopción de tecnologías de información es responsable directa del crecimiento económico*” y “*la conveniencia manifiesta de potenciar y masificar el uso de tecnologías de información, especialmente en los sectores y personas más postergadas*”. (Todas las próximas citas en itálicas están tomadas directamente del Acuerdo MS-Gobierno).

---

<sup>1</sup> Disponible en

<http://www.economia.cl/aws00/Estatico/repositorio/k/L/f/gnoBqFQxIwICIIytdL8X299E=.pdf>

Queremos apuntar a los tres aspectos centrales que surgen a raíz del acuerdo, y a nuestro juicio merecen una mayor discusión.

### **1. Los alcances del Acuerdo**

El acuerdo no es sólo un “marco de entendimiento” como lo sostiene Osorio. De hecho, explícitamente indica que *“El Ministerio propondrá en su oportunidad las contrapartes y coordinaciones que se requieran por parte del Gobierno de Chile, como asimismo, los actos administrativos y u otros que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.”*

Antes de seguir, es importante señalar que el acuerdo indica que compromete *“una colaboración voluntaria de parte del Gobierno”*. De hecho, si alguna de las partes no tiene la voluntad, el acuerdo no se realiza. De lo que se sigue que es ocioso analizar este escenario, pues, como intuirá el lector atento, nada ocurrirá si no se implementa el acuerdo.

Luego, el tema sólo cobra interés cuando ambas partes tienen intención de realizar el acuerdo. En esta dirección, no es difícil probar que hay *muchos* compromisos de parte del Gobierno. Adjuntamos al final de la carta un Anexo que prueba nuestra afirmación.

### **2. El tema de la neutralidad tecnológica**

El Ministerio en su comunicado<sup>2</sup> habla de “neutralidad tecnológica.” Carlos Osorio prefiere el de “imparcialidad tecnológica”. El fondo de lo que se está jugando aquí es la noción de ‘interoperabilidad’, es decir, “la capacidad que permite a sistemas heterogéneos operar y comunicarse entre sí”, como lo indica el decreto del Gobierno sobre el tema.<sup>3</sup>

Una de las características del modelo de negocios que ha hecho a MS dominar amplios mercados mundiales, es la capacidad que ha tenido de diseñar software que no ‘interopera’ con otros sistemas, plataformas y software. MS no es una empresa de hardware como Intel, de computadores como IBM, sino de *software*. El gran salto de MS partió de un acuerdo con IBM de proveer el sistema operativo DOS (más tarde Windows) en los computadores que IBM vendía, y posteriormente en los computadores que diferentes compañías comercializaban. Es un sistema operativo que no destaca por su

---

<sup>2</sup>Comunicado de Prensa, Ministerio de Economía, 25 Julio 2007.

<sup>3</sup>DL 81, 2004, Norma técnica sobre Interoperabilidad de documentación electrónica.

profundidad técnica ni ha liderado la innovación tecnológica de fondo. Esta línea de negocios la siguió después con otro tipo de software, por ejemplo con la suite *Office*, su procesador de texto *Word* y planilla *Excel*, y su navegador *Explorer*, con la ya conocida demanda por monopolio de parte de *Netscape*, etc. Todos estos productos también tienen un bajísimo nivel de ‘interoperabilidad’. Para el lector no entendido en tecnicismos, esto significa que dichos productos dificultan y limitan al usuario integrarse con *otros* sistemas, o cambiarse si lo desea a otro sistema, que no sean de la misma línea. Digamos de paso que existe amplia tecnología alternativa a los productos MS, por ejemplo *Linux* como alternativa a *Windows*, suite *Open Office* como alternativa a *Word* y *Excel*, y *Mozilla Firefox* como alternativa a *Explorer*; todos ellos además de distribución gratuita y código abierto. El centro de la evaluación de una decisión sobre software a nivel gubernamental debiera ser su nivel de ‘interoperabilidad’. Por ello, muchas soluciones alternativas a productos MS ya han sido adoptadas y están siendo fomentadas oficialmente por estados y gobiernos muy respetables en materia tecnológica.

Nótese que la competencia “sana” funciona de otra forma: una compañía de televisores no compite con otra dificultando que sus clientes migren a otra compañía porque entonces no podrían ver ciertos programas, sino a través de la oferta de mejores televisores. El negocio de una empresa editorial no es atrapar a sus clientes imprimiendo sus libros de forma que sólo puedan leerse con lentes especiales que ella misma vende y que no permite leer a la competencia (y el cual es finalmente su gran negocio), sino a través de la oferta de buenos libros en buenas ediciones, ‘interoperables’ para cualquier sistema de anteojos.

Con estos antecedentes, ¿es conveniente acordar con una empresa de estas características la alfabetización digital de la población chilena, hacer descansar en sus productos la documentación esencial del ciudadano, y ligar las decisiones de seguridad del Estado a estos mismos productos?

No es una pregunta menor, ni hay respuestas simples. Esto lleva al siguiente tema.

### **3. El carácter de la toma de decisiones en este ámbito**

¿Cómo se debieran tomar las decisiones en este ámbito de las TI, área para la que, a pesar de ser reconocida por el Gobierno como “*responsable directo del crecimiento económico*”, no existe siquiera una subsecretaría? Al menos parece que todos concordamos que el

*“potenciar y masificar el uso de tecnologías de información, especialmente en los sectores y personas más postergadas”* es una decisión importantísima, de alcance estratégico, que amerita ser estudiada y discutida ampliamente.

Para ilustrar mejor esta necesidad hagamos una analogía. En el mundo globalizado potenciar y masificar el uso de un idioma internacional en nuestros jóvenes es estratégico ¿Cómo decidir cuál idioma y cómo hacerlo?

Imaginemos que aparece una empresa de enseñanza del sánscrito, y firmara un acuerdo con el Ministerio de Educación que consiste en una “donación” consistente en libros, materiales didácticos, cursos, apoyo para profesores, etc. para el aprendizaje del idioma sánscrito, con la “modesta” contraparte del Gobierno de:

i) hacer *“sus mejores esfuerzos para desarrollar el proyecto de capacitación, dentro de sus competencias y posibilidades presupuestarias, evaluando los aportes económicos que permitan complementar el programa”*,

ii) Comprometerse *“a coordinar con el Ministerio de Educación la incorporación de estos recursos tecnológicos en el sistema escolar”*,

iii) Comprometerse a *“contar con la infraestructura básica”* y a *“contratar la asesoría de implementación del sistema”* de aprendizaje del sánscrito.

iv) etc. etc.

Claro, esta noble empresa *dona* el material, sus textos, su apoyo y tecnología, con una “mínima” contraparte del Gobierno. ¿Haría bien el Gobierno en aceptar este “acuerdo-donación”? Juzgue Ud. por sí mismo.

Con estas líneas sólo pretendemos llamar la atención sobre el proceso actual de toma de decisiones por parte de las autoridades en el área de TI. Pensamos –al contrario de Carlos Osorio– que la “tormenta” desatada obedece precisamente a que la comunidad informática en Chile está muy consciente que estos temas son de profunda relevancia estratégica para el futuro del país. Creemos, finalmente, que este tipo de decisiones no debieran dejarse a asesores part-time en reparticiones que están lejos –por su ámbito de competencia técnica– de entender los efectos e impactos tecnológicos de la revolución de las TI. En esta dirección, urge que el Gobierno –siguiendo el ejemplo de decenas de países, desde similares en perspectiva al nuestro, como Australia, Nueva Zelandia, Tailandia y Korea, hasta gigantes emergentes como India y China– centralice las decisiones sobre esta materia; si no ya en un ministerio como los países mencionados, al menos en una subsecretaría de Tecnologías de Información, y de esa forma transforme en hechos aquella

afirmación de que las TI son *“las responsables directas del crecimiento económico”*.

**Anexo: Los compromisos del Gobierno en el Acuerdo.**

1. En Capacitación, MS compromete sus recursos, y el Gobierno y el Ministerio “harán sus mejores esfuerzos para desarrollar el proyecto de capacitación digital [de MS], dentro de sus competencias y posibilidades presupuestarias, evaluando los aportes económicos que permitan complementar el programa.”  
MS “ofrece” capacitar a la población chilena en herramientas MS, y el Gobierno evaluará como lo apoya en esta cruzada.
2. Domicilio Digital: “Creación conjunta [entre el Gobierno y MS] de un espacio donde los ciudadanos tengan acceso a toda la información, notificaciones e interacción relevante con instituciones públicas.”  
“El Ministerio de Economía se compromete a contar con la infraestructura computacional básica para la carga de cuentas de ciudadanos y se compromete a contratar la asesoría [a MS? ] de implementación del sistema de carga del ciudadano.”
3. Municipio Digital. “El Ministerio de Economía se coordinará con la Subsecretaría de Desarrollo Regional a fin de realizar las acciones necesarias tendientes a generar una oferta a los municipios que les permita contratar los servicios de consultoría requeridos para la personalización de los portales e implementación.”
4. Escuela Innovadora en Chile. “El Ministerio de Economía coordinará con el Ministerio de Educación el aporte complementario para la realización de este proyecto de la escuela innovadora.”
5. Escuelas conectadas. “El ministerio de Economía se compromete a coordinar con el Ministerio de Educación la incorporación de estos recursos tecnológicos en el sistema escolar.”
6. Profesores innovadores. MS generará una red de profesores. “El Gobierno de Chile a través del Ministerio de Educación se compromete a incluir estos recursos en el Portal EducarChile y a apoyar las iniciativas de esta red.”
7. Pequeña empresa del siglo XXI. MS se compromete a poner a disposición una “oferta” que incluirá el sistema operativo Windows Vista Home o Business Edition.

“El Ministerio se compromete a coordinar con la Dirección de Contratación Pública la difusión de esta oferta a objeto de establecer las acciones concretas tendientes a que sea recibida adecuadamente por las pequeñas y medianas empresas.”

8. Acceso tecnológico para sectores de escasos recursos.

“El Ministerio de Economía determinará las contrapartes correspondientes, las que se coordinarán y suscribirán los convenios que correspondan para concretar acceso a tecnología.”

9. Colaboración en el Fomento de una Internet Segura.

MS compromete una donación al Servicio de Investigaciones de Chile, la que se “materializará de conformidad a la legislación vigente y con la suscripción de los acuerdos respectivos”.

MS compromete la contratación de un estudio legal, “con el objeto de colaborar con el Gobierno en la elaboración y sugerencias legislativas que sean pertinentes.”

10. Colaboración con el Gobierno en materia de seguridad informática: Es relevante señalar que en el acuerdo local celebrado entre MS con el Grupo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Computacional (CLCERT) de la Universidad de Chile -15 de enero de 2007- sobre materias puramente técnicas, no se explicitó que éste sería usado por MS para lograr un acuerdo mayor con el Gobierno.

11. Centros de Innovación y Emprendimiento.

12. MS se compromete a desarrollar un estudio sobre el impacto de las TI en la producción nacional. “Una vez realizado dicho estudio, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Economía, apoyará la difusión de éste.”

Resumen: *hay compromisos* de parte del Gobierno de Chile en el acuerdo.